CLASE DE CONTRATO	INTERVENTORÍA
CONTRATO NO.	5105-2023
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PEREIRA
DEPENDENCIA RESPONSABLE	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CONTRATISTA	HERNANDEZ PANTOJA SAS – R.L. ALFONSO LOPEZ TRUJILLO
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONSTRUCCIÓN DE VIA EN CONCRETO FLEXIBLE, ACCESO COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN (CONEXIÓN VIA CONDINA) DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO CUARENTA MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($140.057.169,00)
FECHA DE INICIACIÓN	13 de septiembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	12 de diciembre de 2023
FECHA SUSPENSIÓN No.1	12 de diciembre de 2023
FECHA REINICIACIÓN No.1	27 de diciembre de 2023
PRÓRROGA No.1	Veinte (20) días
FECHA TERMINACIÓN PRÓRROGA 1:	16 de enero de 2024
FECHA SUSPENSIÓN 2:	12 de enero de 2024
FECHA REINICIACIÓN No.2:	21 de marzo de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 de marzo de 2024
PRÓRROGA No.2	CUATRO (4) MESES, sin exceder el 31 de diciembre de 2024

ADICIÓN 1:	CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($186.724.892) IVA incluido.
FECHA DE TERMINACIÓN PRÓRROGA 2:	22 de julio de 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN NO.3	22 de julio de 2024
FECHA DE REINICIO NO.3	21 de octubre de 2024
FECHA TERMINACIÓN REAL	21 de octubre de 2024

Entre los suscritos a saber **DIANA YANETH OSORIO BERNAL**, Mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 42.121.264 de Pereira Secretaria de Infraestructura del Municipio de Pereira, según consta en el Decreto de Nombramiento No. 001199 del 31 de julio del 2024 y Acta de Posesión No. 000899, en su calidad de delegado(a) del Alcalde según Decreto No. 006 del 02 de enero del 2024 quien está autorizado para contratar mediante Acuerdo expedido por el honorable Concejo Municipal, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Ley 80 de 1993 (Articulo 11, Numeral 3°, Literal b), Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios y con sujeción a las demás normas que rigen la contratación pública, en uso de sus atribuciones legales y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO DE PEREIRA** de una parte y de la otra, **HERNANDEZ PANTOJA SAS** identificado con **NIT. No 8002210516** representado legalmente por ALFONSO LÓPEZ TRUJILLO identificado con cedula de ciudadanía **No. 4.577.996** de Santa Rosa de Cabal**,** que para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** acuerdan suscribir la presente acta con el fin de reiniciar las actividades relacionadas con el contrato de interventoría No. 5105-2023, basado en lo siguiente:

A través del acta de comité especial del 18 de octubre de 2024 suscrita entre supervisor del contrato de interventoría MARCO ANTONIO REDON ARBOLEDA, el director de interventoría OCTAVIO ANDRÉS AGUIRRE y el director de obra RICARDO MARTINEZ se solicita el reinicio de los siguientes contratos 5076-2023 (obra) 5105-2023 (interventoría) basado en los siguientes argumentos:

“Con relación al trámite de los permisos de ocupación de cauce, la visita realizada por CARDER y su viabilidad técnica permite entonces la continuación de la construcción de las redes de alcantarillado pluvial hasta llegar a la zona de las entregas, las cuales se

ejecutarán una vez se cuente con la resolución por parte de la CARDER, que se espera se emita en las próximas dos semanas. Con relación a la radicación del trámite de permisos de intervención en Condina, la documentación se encuentra completa en debida forma como fue solicitada por ANI, así como las cartas firmadas por parte del alcalde municipal, por lo que se procederá a su radicación para comienzo del trámite. En este sentido, es posible comenzar a realizar las obras de intervención preliminares en la zona no implicada en la intersección propiamente dicha, mientras se viabiliza la intersección de los carriles de aproximación".

Para constancia se firma en Pereira, el día (21) de octubre de 2024, por los que en ella intervinieron.

Firmado digitalmente por Diana Yaneth Osorio Bernal

DIANA YANETH OSORIO BERNAL
Secretaria de infraestructura
Delegado del alcalde

Firmado digitalmente por MARCO ANTONIO RENDON ARBOLEDA
Nombre de reconocimiento (DN): cn=MARCO ANTONIO RENDON ARBOLEDA, o=Dirección Operativa de Obras de Infraestructura y Equipamiento Urbano, ou=Alcaldia de Pereira, email=direccionycontratosobras@pereira.gov.co, c=CO
Versión de Adobe Acrobat: 11.0.2

MARCO ANTONIO RENDON ARBOLEDA
Director de obras de infraestructura y equipamiento ubrano
Supervisor contrato 5105 -2023

HERNANDEZ PANTOJA SAS
RL ALFONSO LÓPEZ TRUJILLO
Contratista interventor 5105-2023